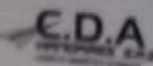


Formato Uniforme de Resultados - FUR


 REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE

 VIGILADO
 Super Transportes

 C.D.A. HANGARES SAS PALACE
 NIT 900105556
 Teléfono: 2620484 - 3137482666
 E-mail: DTHANGARES@GMAIL.COM
 Dirección: CARRERA 50 Nº 39-13 MEDELLIN
 Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

FUR Nº: 15-78178

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

 Fecha de prueba
 2025-01-29
 Dirección
 CRA 78 46 60
 Correo Electrónico
 fernandoramirez28@hotmail.com

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

 Nombre o Razón social
 LUIS FERNANDO RAMIREZ GOMEZ
 Teléfono fijo o Número de Celular
 3155151920

 Documento de identidad
 CC (X) NIT () No. 71587298
 Ciudad
 Medellín
 Departamento
 Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	TM2863	País	Colombia	Servicio	Público	Clase	Microbus	Marca	Mercedes benz	Línea	Sprinter 413 odi
Modelo	2008	Número de licencia de tránsito	10032330117	Fecha Matrícula	2008-11-25	Color	Blanco artic	Combustible/Propulsión	Diesel	VIN o Chasis	8AC9045539E001297
No de Motor	61198170085262	Tipo Motor	DIESEL	Cilindraje (cm³) (si aplica)	2150	Kilometraje	372637	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	15	Blindaje	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	0	Tipo de Carrocería	CERRADA	Fecha vencimiento SOAT		Conversión (si aplica)	SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV			

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intesidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	si
		Inclinación					%	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	si
		Inclinación					%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad %
---------------------	-------	-------------------	-------	-------------------	-------	-----------------	-------	--------	----------

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4407	6093	N	Eje 1	4173	6052	N	5.31	(20,30]	30	%
Eje 2	5235	7231	N	Eje 2	5607	7730	N	6.63	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor	Mínimo			Unidad				
			71.7				%				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)										
Eficacia	Minimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
37.1	18	%	Sumatoria Izquierdo	4926	13324	N	Sumatoria Derecho	5120	13782	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
0.19	-0.89					

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------

Formato Uniforme de Resultados - FUR

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHICULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

Relativo	Monóxido de Carbono		Dióxido de Carbono		Oxígeno		Hidrocarburo (hexano)		Óxido Nitroso	
	(CO) Norma	Unidad	(CO ₂) Norma	Unidad	(O ₂) Norma	Unidad	(HC) Norma	Unidad	(NOx) Norma	Unidad
Relativo		%		%		%		(ppm)		%
Unidad		%		%		%		(ppm)		%
Valor									Unidad	
									°C	
									°C	
									%	
Vehículo con catalizador (Si) (NO) (NA)										
Temperatura de prueba										
Condiciones Ambientales										

9b. VEHICULOS CICLO DIESEL

Cantidad	Ciclo 1		Ciclo 2		Ciclo 3		Ciclo 4		Valor	
	Unidad	%	Unidad	%	Unidad	%	Unidad	%	Norma	Unidad
Cobertura		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)		%
Temperatura de operación del motor									LTOE	
Condiciones Ambientales									Estándar	
Temp. Inicial									430	
Temp. Final									mm	
Unidad										
Temperatura Ambiente										
Unidad										
Humedad Relativa										
Unidad										

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS				
NTC 8218 Y NTC 8282 (según corresponda).				
Codigo	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

DEFECTOS ENCONTRADOS				
NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según correspondan).				
Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			0	0
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOVILÍSTICA				
Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	7.83	7.85	8.43			5.32
DERECHA	7.32	9.54	7.59			

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI ☒ NO ☐	N° Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI ☐ NO ☐	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentre al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presión eje1 derecha 1 55.0 PSI Presión eje1 izquierda 1 55.0 PSI Presión eje2 derecha 1 55.0 PSI Presión eje2 derecha 2 55.0 PSI Presión eje2 izquierda 1 55.0 PSI Presión eje2 izquierda 2 55.0 PSI Presión repuesto 55.0 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en kix a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

Se recuerda que la próxima revisión la debe realizar antes del día sábado, 29 de marzo de 2025



- Mixta - Frenometro Mixto con bascula integrada Beissbarth SN: B30000424
- Mixta - Almeador al peso mixto Beissbarth SN: BM0000164
- Mixta - Probador De Holguras Coipe SN: 22.25.17
- Mixta - Profundimetro SHAHE SN: WD2304A0437

- Techn-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

Jose David Herrera Ortiz [Inspección sensorial inferior], Byron David Munera Uribe [Alineación, peso y frenos], Byron David Munera Uribe [Foto delantera], Jose David Herrera Ortiz [Inspección sensorial motor], Byron David Munera Uribe [Foto trasera], Byron David Munera Uribe [Inspección sensorial interior], Byron David Munera Uribe [Tercera placa], Jose David Herrera Ortiz [Profundidad de labrado], Byron David Munera Uribe [Inspección sensorial exterior],

PASTRAN **C.D.A.**
PAKES - P.S.
MAG. DIACNO. 11.04.1. MOTOR
M44 - 44444444 44444444

ANDRES FELIPE PATIÑO PASTRAM

NOTA

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende, es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del
informe